

DECRETO ALCALDICIO N° 2189

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA

REQUÍNOA, 18 AGO 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por el contrato de suministro de **SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN** para abastecer las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requínoa, correspondiente a la Licitación Pública ID **3663-38-LE25** donde presentaron oferta 7 Proveedores.

El certificado de presupuesto N° 65 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 2024 de fecha 01 de Agosto de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por el contrato de suministro de **SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN** para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

El Memo Interno N° 77 del Jefe de Departamento de Salud mediante el cual informa que se realizó Acta de evaluación de ofertas recibidas en la licitación pública **3663-38-LE25** por el contrato de suministro de **SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN**, en la cual se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

PROVEEDORES:

Línea 1; **TOMAS ALFREDO FLORES LIRA** RUT [REDACTED]

Línea 2; **SERGIO ARTURO GUAJARDO ABARCA** RUT [REDACTED]

Línea 3; **GUILLERMO ENRIQUE RIVEROS CATALAN** RUT [REDACTED]

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID **3663-38-LE25** por el contrato de suministro de **SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN** para abastecer las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requínoa, **con vigencia hasta el 31.12.2025** al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

Línea 1 "Equipo transversal"; TOMAS ALFREDO FLORES LIRA RUT [REDACTED]

Línea 2; "Entrega de medicamentos" SERGIO ARTURO GUAJARDO ABARCA RUT [REDACTED]

Línea 3; "Cuidados Paliativos" GUILLERMO ENRIQUE RIVEROS CATALAN RUT [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de ordenes de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE los gastos de las líneas 1 y 2 a la cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos", Centro de Costo: "**General**" y la línea 3 a la cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos", Centro de Costo: "**Cuidados paliativos**" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM / LGE / GVB / LAO / lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (1)

Ley de Transparencia (1)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°65

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos a través de LICITACION PUBLICA por la compra de SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN con cargo a la cuenta N°215.22.09.003 "Arriendo de vehículos" Centro de costo "GENERAL" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025, por un monto REFERENCIAL de **\$70.000.000.-** Este certificado no acredita el flujo de caja.



Cristopher Tobar Muñoz
*** Cristopher Tobar Muñoz**
Encargado De Finanzas
Departamento de Salud Requínoa

Requínoa, 29 de abril de 2025.